

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD DE SAN
CARLOS DE GUATEMALA



ÁREA DE ESTUDIOS GENERALES Y COMPLEMENTARIOS
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS GENERALES Y
COMPLEMENTARIOS

ÁREA BÁSICA
FILOSOFÍA

CÓDIGO 209

SEGUNDO SEMESTRE

FACULTAD DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y SOCIALES



I. Presentación y descripción del curso

Filosofía es un curso fundamental para el futuro abogado. Se propone sentar las bases para que el estudiante desarrolle un pensamiento crítico y autónomo, sobre bases sólidas. Además, desarrolla estrategias que permiten al estudiante el dominio de la lógica en general y de la silogística en particular. Con ello, estará en condiciones para enfrentar los requerimientos lógicos que exige su quehacer como profesional del derecho. Adicionalmente, el curso prevé el desarrollo de estrategias que permitan al estudiante desarrollar un pensamiento científico.

II. Identificación

Este curso pertenece al área básica y se identifica con el código 209, en el primer semestre.

III. Prerrequisito

Ninguno

IV. Justificación

De acuerdo con la UNESCO, “La filosofía es una ‘escuela de libertad’ ya que no solo elabora instrumentos intelectuales que permiten analizar y comprender conceptos fundamentales como la justicia, la dignidad y la libertad, sino que además crea capacidades para pensar y emitir juicios con independencia, incrementa la capacidad crítica para entender y cuestionar el mundo y sus problemas y fomenta la reflexión sobre los valores y los principios”. Ese fragmento describe a cabalidad el propósito de este curso: fundamentar un pensamiento crítico y lógico que permita al estudiante de derecho construir su pensamiento de forma autónoma y con pertinencia ética.

VI. Organización

Se organiza por competencias. Cada una de ellas se manifiesta a través de indicadores de logro, los cuales demandan contenidos declarativos (teoría) y procedimentales (estrategias didácticas).

VII. Sistema de evaluación del rendimiento académico

De conformidad con el reglamento correspondiente.

COMPETENCIA	INDICADOR DE LOGROS	CONTENIDO DECLARATIVO	CONTENIDO PROCEDIMENTAL
Fundamenta sus pensamientos y acciones sobre bases sólidas y desde una perspectiva crítica y racional.	<ul style="list-style-type: none"> Distingue entre opiniones y argumentos sólidos. Elabora preguntas con pertinencia filosófica. Clasifica discursos filosóficos según se ubique dentro del idealismo, materialismo o intersubjetivismo. Define la libertad esencial del ser humano. Identifica los valores como inherentes al ser humano. Establece similitudes y diferencias entre moral y derecho. 	<p>Unidad 1.</p> <p>Fundamentos filosóficos</p> <p>1. La filosofía</p> <p>1.1. Opinión vs. conocimiento</p> <p>1.2. Definición de filosofía</p> <p>1.3. Características</p> <p>1.4. Áreas filosóficas</p> <p>1.4.1. Filosofía del ser</p> <p>1.4.2. Filosofía del pensar</p> <p>1.4.3. Filosofía del hacer</p> <p>1.5. Filosofía y derecho</p> <p>2. El problema fundamental de la filosofía</p> <p>2.1. Idealismo</p> <p>2.2. Materialismo</p> <p>2.3. Intersubjetivismo</p> <p>3. El ser humano y la libertad</p> <p>3.1. El ser humano</p> <p>3.2. La racionalidad</p> <p>3.3. La libertad</p> <p>3.3.1. Esencia</p> <p>3.3.2. Límites</p> <p>3.3.3. Naturaleza social</p> <p>3.4. Libertad, normas y derecho</p> <p>4. Ética y axiología</p> <p>4.1. Moral y razón</p> <p>4.2. Desarrollo moral</p> <p>4.3. Moral y derecho</p> <p>Escala de valores en la sociedad actual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Distinguir fundamentos filosóficos de los que no lo son. Redactar preguntas de naturaleza filosófica. Explicar y ejemplificar los principales paradigmas filosóficos modernos: materialismo, idealismo e intersubjetivismo. Clasificar expresiones cotidianas, según puedan considerarse idealistas, materialistas o intersubjetivistas. Explicar y ejemplificar cualidades esenciales del ser humano. Identifica similitudes y diferencias entre moral y derecho. Jerarquizar los valores que fundamentan a la sociedad actual.
Procesa representaciones mentales para llegar a conclusiones lógicas que le permitan construir conocimientos, tomar decisiones, argumentar posturas, abordar la realidad desde perspectivas y examinar la validez de los juicios y opiniones.	<ul style="list-style-type: none"> En textos breves, distingue los pensamientos lógicos de los que no lo son. Construye juicios categóricos de forma válida a partir de conceptos dados. Reconoce la validez o invalidez de un silogismo. Identifica las falacias formales y las no formales. Construye silogismos categóricos de forma típica, válidos 	<p>Unidad 2:</p> <p>Fundamentación lógica de la argumentación</p> <p>6. La lógica</p> <p>6.1. Definición</p> <p>6.2. Principios supremos</p> <p>6.3. El concepto</p> <p>6.4. Características</p> <p>6.4.1. Extensión y comprensión</p> <p>6.5. La definición</p> <p>7. El juicio</p> <p>7.1. Definición</p> <p>7.2. Clasificación</p> <p>7.3. Cantidad y calidad</p> <p>7.4. Distribución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Listar características esenciales y accidentales de conceptos. Ordenar conceptos según extensión y comprensión. Traducir juicios del lenguaje cotidiano a lenguaje lógico. Identificar partes de razonamientos. Resolver problemas lógicos por medio de inferencias. Identificar elementos en silogismos. Distinguir silogismos válidos de los que no lo son. Construir silogismos válidos. Identificar y clasificar falacias no formales.

		<p>8. El razonamiento</p> <p>8.1. Definición 8.2. Verdad y validez 8.3. Inferencias 8.4. Inferencias inmediatas</p> <p>9. El silogismo</p> <p>9.1. Estructura 9.2. Reglas y falacias formales 9.3. Figuras 9.4. Modos</p> <p>10. Falacias no formales</p> <p>10.1. Contra la persona 10.2. Apelación a la fuerza 10.3. Apelación a la ignorancia 10.4. Apelación a la misericordia 10.5. Apelación al pueblo 10.6. Apelación a la autoridad 10.7. Pregunta compleja 10.8. Causa falsa 10.9. Generalización imperfecta.</p>	
<p>Produce nuevos conocimientos de forma rigurosa y con garantía de validez.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica los principios y leyes generales de la dialéctica en textos y contextos específicos. • Reconoce las categorías básicas del conocimiento a partir de fenómenos concretos específicos. 	<p>Unidad 3.</p> <p>Dialéctica y epistemología</p> <p>11. La dialéctica</p> <p>11.1. Definición 11.2. Principios y leyes 11.3. Cambio incesante</p> <p>11.3.1. Concatenación universal 11.3.2. Identidad y lucha de contrarios 11.3.3. Salto de los cambios cuantitativos en cualitativos 11.3.4. Negación de la negación</p> <p>12. Categorías del conocimiento</p> <p>12.1. Fenómeno y esencia 12.2. Causa y efecto 12.3. Necesidad y casualidad 12.4. Contenido y forma 12.5. Realidad y posibilidad. 12.6. Particular y universal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer la aplicación de las leyes generales de la dialéctica en fenómenos concretos. • Reconocer las categorías dialécticas, reflejadas en fenómenos cotidianos.

VIII. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Afanasiev, V. (1985). *Fundamentos de filosofía*. México: Editores Mexicanos Unidos.
- Alarcón, J. (2000). *El conocimiento*. Guatemala: Eidos.
- Brugger, W. (2000). *Diccionario de filosofía*. Barcelona: Herder. Decimocuarta edición.
- Bunge, M. (2005). *La ciencia, su método y su filosofía*. Buenos Aires: Sudamericana, 5ª edición.
- Cáceres Nieto, E. (2002). *Las "teorías jurídicas" como realidades hermenéuticas*. México DF: Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Copi, I. y Cohen, C. (2008). *Introducción a la lógica*. México: Limusa.
- Cortina, A. (1996). *El quehacer ético*. Madrid: Santillana.
- Custodio, S. (1986). *Introducción a la lógica*. Guatemala: Editorial Universitaria.
- Di Castro, E. (coord.). (2007) *Conocimientos fundamentales de filosofía*, vol. 2. México: UNAM – McGraw Hill.
- Escobar, G. (2004a). *Lógica. Nociones y aplicaciones*. México: McGraw Hill. Segunda edición.
- 2004b *Ética. Introducción a su problemática y su historia*. México: McGraw Hill. Quinta edición.
- Ferber, R. (1995). *Conceptos fundamentales de la filosofía*. Barcelona: Herder.
- Ferrater Mora, J. (1994). *Diccionario de filosofía de bolsillo*. Madrid: Alianza. 8ª reimpresión.
- Flores, Imer Benjamín. (1997). *La concepción del derecho en las corrientes de la filosofía jurídica*. México DF: Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gambra, Rafael. (1999). *Historia sencilla de la filosofía*. Madrid: Ediciones Rialp. Vigésima cuarta edición.
- García Morente, Manuel. (1963). *Lecciones preliminares de filosofía*. México: Diana. Novena edición.
- Habermas, Jürgen. (2002). *Teoría de la acción comunicativa*. México: Taurus.
- Hessen, J. (2005). *Teoría del conocimiento*. México: Edesa. (Primera edición en alemán, 1925).
- Lefebvre, Henri. (2013). *Lógica formal, lógica dialéctica*. Madrid: Siglo XXI.
- Marinoff, Lou. (2000). *Más Platón y menos prozac*. Barcelona: Sine Qua Non.
- Miranda, Jesús Eurico. (1998). "Filosofía latinoamericana". En *Boletín de filosofía*, 9.1. págs. 29-44. Santiago: Universidad Católica Blas Cañas.
- Velásquez, C. (2019). *Introducción a la filosofía* (Octava ed.). Guatemala: ECOediciones.

**Programa revisado y actualizado
por el equipo docente de la cátedra
y aprobado por Junta Directiva**

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Guatemala, julio de 2020.